



## **Bases y Condiciones del Sorteo**

### **Te devolvemos el valor de tu compra - Marzo 2026**

#### **PRIMERO: ¿Quién organiza?**

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5 (ambas denominadas "Tenpo").
- Domicilio de Tenpo: Avenida Presidente Riesco N° 5711, oficina 804, Las Condes.

#### **SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?**

1. Ser mayor de 18 años y titular de una Tarjeta de Prepago y/o Crédito Mastercard Tenpo física y/o virtual ("Tarjeta Tenpo");
2. Estar adherido al Programa de Beneficios Tenpesos y tener activada la Wallet Tenpo;
3. Recibir una notificación vía correo electrónico o una notificación push a través de la App Tenpo ("Medios Oficiales"), informando del Sorteo cargada como misión en la sección de Tenpesos;
1. Realizar durante la vigencia del Sorteo, señalada en la Cláusula Cuarta de estas Bases, al menos 3 compras utilizando su Tarjeta de Crédito Tenpo y/o Tarjeta Prepago, ya sea total o en cuotas. Si el cliente realiza al menos una de dichas compras utilizando su Tarjeta de Crédito bajo la modalidad de cuotas, obtendrá doble opciones para el Sorteo. Las compras podrán efectuarse en cualquier comercio nacional o internacional que acepte las tarjetas Tenpo, sin restricción de rubro o establecimiento (exceptuando las establecidas en la Cláusula Tercera).

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un Participante del Sorteo, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

#### **TERCERO: ¿Quiénes están excluidos de participar?**

- Se excluye a los empleados o funcionarios de Tenpo Technologies SpA, y a los de sus empresas relacionadas Tenpo SpA, Tenpo Payments S.A. y Tenpo Bank Chile.
- Se excluye la participación de Clientes que mantengan pagos pendientes (en mora) al momento en que el Sorteo esté vigente.
- Se excluyen compras realizadas en casas de apuestas.

#### **CUARTO: ¿Cuál es el periodo en que se debe cumplir la dinámica para entrar al Sorteo?**

- Desde: 00:00 horas del 24 de marzo de 2026.
- Hasta: 23:59 horas del 31 de marzo de 2026.

Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia del Sorteo, informando oportunamente.

**QUINTO: ¿Quiénes serán ganadores? ¿Cómo y cuándo se sortea el Premio?**

- Participarán en el Sorteo los clientes cuyas compras cumplan las condiciones detalladas en las cláusulas anteriores.
- **¿Cuándo se realizará el sorteo o selección de ganadores?:** Día hábil siguiente de cada día de vigencia del sorteo.
- **¿Cómo se seleccionarán los Ganadores?:** Entre los que cumplan requisitos de la Cláusula Segunda, se elegirán aleatoriamente mediante un sistema informático, 40 clientes cada día, siendo los 20 primeros los titulares, y los 20 restantes suplentes para el caso que los primeros no puedan o quieran recibir el premio.
- El premio será abonado en un máximo de 3 días hábiles posterior a la comunicación a los ganadores.

**SEXTO: ¿Cuál es el premio y cómo se comunica a los Ganadores?**

- **Premios:** Devolución de tope 1.000.000 Tenpesos por usuario
- Los ganadores serán informados a través de una notificación push a través de la App Tenpo ("Medios Oficiales").
- Un usuario puede ganar máximo un solo premio.
- El valor de la compra que se devuelve corresponderá a la transacción que haya sido seleccionada de manera aleatoria en el Sorteo.
- En caso de que exista error en el abono de Tenpesos y se entregue al participante cuando no corresponda o se entregue una cantidad superior a la establecida en el presente Sorteo, Tenpo podrá anular dichos abonos y/o descontar la suma correspondiente, ya sea en Wallet y/o la Cuenta Tenpo, para obtener la restitución del abono. Adicionalmente, Tenpo podrá hacer esas anulaciones y descuentos en caso de devoluciones, cancelaciones y desconocimientos de transacciones; y por actuaciones fraudulentas del Cliente.

**SÉPTIMO: Plazo de reclamación.**

Para hacer reclamos sobre este Sorteo deberá contactarnos desde el término de su vigencia y hasta dentro de un plazo máximo de 90 días corridos.

**OCTAVO: Uso de Datos Personales.**

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia del Sorteo, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los beneficios. Estos datos no serán puestos en conocimiento del público, salvo los necesarios para dar a conocer a los ganadores del presente Sorteo.

**NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.**

- **Interpretación:** Estas Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razones o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios del Sorteo

**DÉCIMO: Resolución De Controversias.**

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez, ejecución u otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

**DÉCIMO PRIMERO: ¿Dónde se publican las bases legales?**

Las presentes Bases y sus modificaciones se publicarán en la página web de Tenpo, [www.tenpo.cl/bases](http://www.tenpo.cl/bases).

**DÉCIMO SEGUNDO: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?**

Tenpo Technologies SpA.